

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL
 Los cotes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.
 (Real orden de 6 de Abril de 1883.)
 Se publica todos los dias, excepto los domingos.
 Oficinas: Almirante, 15 de tres á ocho de tarde.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Tarifa d inserciones

Anuncios oficiales de pago, líneas ó fracción..... 0'50 [ptas.
 Id, particulares, id. id. id..... 0'75 id.
 Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina (que Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan sin novedad en su salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

JUNTA PROVINCIAL DEL

Censo Electoral

Relación de los presidentes, adjuntos y suplentes de las Mesas electorales de esta capital y pueblos de la provincia que se acompañan, recibidos por las Juntas municipales respectivas, con esta fecha.

MADRID

Districto Centro

- Sección 4.^a Presidente, D. Vicente Manzaneque.
- Sección 9.^a Adjunto primero, D. Pascual Borrero Aliecar
- Sección 17. Suplente adjunto segundo, Bonifacio Suárez Martín.
- Sección 4.^a Suplente adjunto primero, Agustín Villaverde.
- Sección 23. Adjunto primero, Julio Carbó Tullier.

Hospicio

- Sección 2.^a Adjunto primero, D. Valentín García y García.
- 19. Suplente adjunto segundo, Teodoro Valdés Quijada.
- 22. Suplente adjunto segundo, Benito San Martín Pérez.
- Sección 13. Presidente suplente: D. Manuel Martín Santalla.

Chamberí

- Sección 1.^a Suplente adjunto primero, D. Lucas Vega Padrón.
- Sección 4.^a id. id. segundo, José Jaudida Ormaechea.
- Sección 5.^a Adjunto segundo, Manuel Jimenez Fernández.
- Sección 6.^a Id. segundo, Pedro Alvaro Matesán.

Sección 6.^a Suplente id. primero; Eulogio Valsiberas Martín.

Sección 10. Id. id. primero, Telesforo Vazquez Gordo.

Sección 15. Adjunto primero, Melchor Amorós Sabuca.

Sección 17. Id. segundo, Antonio Alvarez Rosel.

Sección 17. Suplente id. segundo Vicente Vega Campanero.

Sección 20. Adjunto segundo, Valentín Aranda Marco.

Sección 21. Suplente adjunto segundo, Gabriel Vicioso Cascante.

Sección 4.^a Adjunto primero, D. Antonio Alvarez Olmedo Herrero.

8.^a Idem 2.^o, Celedonio López y Gómez.

12. Idem 1.^o, Manuel Alvarez Fernández.

Congreso

Sección 4.^a Primer adjunto, D. Angel Arroyo Ribón.

12. Segundo id., Manuel Alemany Bellet.

14. Suplente primero id., Rogelio Vázquez Castro.

16. Suplente segundo id., Maximiliano Velent Muñoz.

20. Suplente primero, id., Julián Téllez Corono.

22. Segundo id. Estanislao Amores.

24. Suplente primero id., Gregorio Romero López.

Buenavista

Sección 2.^a Adjunto suplente 1.^o, D. Alejandro Roger Linares.

8.^a Adjunto suplente id., Pablo Salinas.

Congreso

Sección 6.^a Adjunto 1.^o, D. José Sánchez Canillo.

8.^a Adjunto id., José Andia Bonso.

8.^a Adjunto segundo, Manrique Alvarez Acevedo.

17. Adjunto suplente segundo, Antonio Yagüez Calvo.

Hospital

Sección 2.^a Suplentes adjunto segundo, D. Guillermo Uceda García.

6.^a Id. id. segundo, D. Alfredo Yangüer Zaro.

14. Adjunto primero, D. Francisco Altremiros Places; suplente id., Antonio Terrán Duque.

16. Suplente adjunto primero, D. Antonio Torreglosa Lillo.

17. Adjunto primero, D. Manuel Alvarez Núñez.

18. Suplente id. primero, D. Hermenegildo Torrijos de Oro.

6.^a Suplente adjunto primero, D. José Valenzuela Rabón.

9.^a Adjunto segundo, D. José Alfonso Sarchina.

27. Suplente adjunto primero; D. Domingo Huerta Calvo.

Inclusa

Sección 2.^a Suplente adjunto segundo, D. Jerónimo Villanueva Herrero.

12. Adjunto primero, D. Enrique Arias Arias.

14. Suplente adjunto, D. Leandro Vallejo Tejedor.

17. Id. id. segundo, D. José Tomás Montero.

18. Id. id. primero, D. José Torre García.

23. Adjunto segundo, D. Juan Cámara García.

11. Suplente adjunto segundo, D. Francisco Valls Oviedo.

15. Adjunto primero, D. Ramón Alonso García.

Latina

Sección 3.^a Primer adjunto, D. Luis Andrés Jiménez.

5.^a Segunde adjunto suplente, D. Antonio Valle Grana; segundo id. suplente, Luciano Alvarez Pacheco.

9.^a Primer adjunto suplente, D. Valentín Yuste Maqueda; segundo id. suplente, Luis Villareal Cámara.

10. Primer adjunto suplente, D. Benito de la Torre Torre; segundo id. suplente, Vicente Torre Sanz.

24. Primer adjunto suplente, D. Bernardino Valdés Fumarega.

26. Primer adjunto, D. Leonardo Amor Mauda eno; primer id. suplente, José Tribaldos Villalba.

12. Adjunto suplente primero, D. Pastor Suaro.

Palacio

Sección 3.^a Adjunto primero, D. Jerónimo Alvarez González.

8.^a Suplente adjunto segundo, Pedro Valencia Bujo.

5.^a Adjunto suplente segundo, D. José Gutiérrez.

Universidad

Sección 8.^a Adjunto primero, D. Mariano Alvarez Niera.

15. Adjunto segundo, D. Fernando Alvarez de la Vega.

18. Suplente adjunto primero, D. Pedro del Val Arnauz.

20. Adjunto segundo, D. Antolín Amo Alvarez.

21. Adjunto primero, D. Gregorio Antena Horcajo; suplente adjunto segundo, Francisco Valero Burguera.

11. Presidente, D. Tomás González; adjunto primero, Juan Alcocer.

Centro

Sección 3.^a Adjunto segundo, D. Joaquín Araujo de la Llave.

8.^a Suplente adjunto primero, D. Genaro Suárez López.

11. Suplente adjunto segundo, D. Constantino Vilares Neira.

Hospicio

Sección 1.^a Suplente adjunto primero, don Luis Ortega Morejón.

2.^a Adjunto segundo, D. Federico García Orea.

7.^a Adjunto segundo, D. Agapito Aragón Sánchez.

8.^a Suplente adjunto primero, D. Isidro Torre Muñoz.

9.^a Adjunto segundo, D. Enrique Cárdenas y Moya.

11. Adjunto segundo, D. Eduardo Arias Besada.

20. Suplente adjunto primero, D. Rafael Planelles Pazos.

Chamberí

Sección 1.^a Adjunto segundo, D. Eduardo Amor Díaz.

4.^a Idem id., D. Francisco Abascal Diego.

16. Suplente presidente, D. Angel Serrano Fernández.

21. Idem adjunto primero, D. Antonio Vega González.

22. Idem id. id., D. Pablo Torres Victorio.

23. Adjunto segundo, D. León Antona Poza.

26. Suplente id. id., D. José Palomeque Flores.

Buenavista

Sección 10.^a Suplente adjunto segundo, D. Ramón Olmos Belert

15. Idem id. id., D. Antonio Valle Martínez.

Congreso

Sección 5.^a Suplente presidente, D. Casiano Macías Rodríguez.

11. Adjunto segundo, D. Gabriel López Ollas.

13. Idem primero, D. Luis Alvarez de la Marina; suplente id. segundo, Mannel Torres Sallechera.

15. Adjunto id, D. Manuel Automil y López.

Hospital

Sección 23. Adjunto primero, D. Teodoro Ariño Berdín.

Inclusa

Sección 4.^a Adjunto primero, D. Amado Aree Gómez.

12. Suplente id. id., D. Damián Tordesillas.

24. Adjunto segundo, D. Eugenio Armeilán García; suplente id. id., D. Mariano Torre Torremocha.

Latina

Sección 19. Adjunto primero, D. Eugenio Aspla Pertierra.

Palacio

Sección 3.^a Suplente adjunto primero, D. Francisco Tuvicudo Sánchez.

6.^a Suplente adjunto primero, D. Cándido Teruel Sanz.

10. Adjunto primero, D. José Feita García; suplente adjunto segundo, José Molina de Iyerzabal.

15. Presidente, D. Salvador Box y García.

17. Adjunto segundo, D. Manuel María Solana y Euvile.

21. Presidente, D. Mateo Llorente Estebano.

Universidad

Sección 6.^a Adjunto segundo, D. Santiago Alvarez Alvarez.

7.^a Suplente adjunto segundo, D. Enrique de la Vega.

11. Suplente adjunto primero, D. Pablo Serrano Verde.

22. Suplente adjunto primero, D. Manuel Tabullo de la Fuente; suplente adjunto segundo, Aniceto Timón Aniturnio.

Centro

Sección 3.^a Adjunto primero, D. Ildefonso Antón García.

6.^a Suplente adjunto primero, D. Miguel Vega Gilgado.

16. Idem id., D. Pedro Valdara Valdivio.

17. Adjunto primero, D. Domingo Bartolomé.

21. Idem primero, D. Aniceto Bermejillo.

Hospicio

Sección 3.^a Adjunto segundo, D. Nataño Alfonso López.

4.^a Suplente adjunto segundo, D. Rafael Segovia Segovia.

Chamberí

Sección 5.^a Adjunto suplente primero, D. José Llaguno García.

18. Adjunto segundo, D. Vicente Arquero Escalona.

Buenavista

Sección 7.^a Adjunto primero, D. Manuel Díez Mas.

8. Adjunto suplente segundo, D. Primo Santamaría Expósito.

16. Adjunto primero, D. José Alvarez, Batista.

Congreso

Sección 1.^a Suplente adjunto segundo, D. Nicolás Pérez Santamarina.

9.^a Adjunto primero, D. Paulino Alvarez Vázquez.

10. Suplente adjunto segundo, D. Amador Valero Freire.

11. Suplente adjunto primero, D. Alfonso Rena Peris.

21. Suplente adjunto primero, D. Francisco Torre Pablo.

Hospital

Sección 4.^a Suplente adjunto 2.^o, D. Gregorio Torres Alvarez.

10. Suplente adjunto primero, Ricardo Valero.

25. Suplente adjunto id., Regino Vaquero Vicente.

Inclusa

Sección 13. Adjunto 2.^o, D. Vicente Altamira Ferré.

21. Suplente adjunto segundo, Valentín Teruel Mansilla.

Latina

Sección 6.^a Suplente adjunto 1.^o, D. Ruperto Velázquez García.

7.^a Suplente adjunto id., Victoriano Vaquero Fernández.

13. Adjunto id, D. Manuel Aparicio Martín.

Palacio

Sección 2.^a Adjunto primero, D. Ramón Alvarez Menéndez; adjunto segundo, Manuel Amador Holgado.

10. Suplente adjunto primero, D. Andrés Monje Marchamalo.

13. Suplente adjunto primero, D. Justo Velasco Serviñas.

16. Adjunto primero, D. Manuel Montero Egido.

23. Adjunto primero, D. Onofre Pons Santoy.

Universidad

Sección 2.^a Adjunto segundo, D. Luis Amador.

4.^a Suplente adjunto primero, D. Joaquín Vázquez Gómez.

12. Adjunto segundo, D. Joaquín Antón Martínez.

19. Presidente, D. Pedro Lucero Pocer.

Alpedrete

Sección única

Presidente, D. Alvaro Varela; suplente, Santiago Velasco; adjuntos: Francisco Aparicio é Ildefonso Alfonso; suplentes: Julián Salix y Mariano Velasco.

Aranjuez

Distrito Norte.—Sección primera

Presidente, D. Catalino Alameda Martín; suplente, José Rodríguez Alto y Gómez; adjuntos: Carlos Sáez Díez y Fernando Díaz y Díez; suplentes: Luis de Puiña Escanilla y Enrique Ortega y Rodríguez Alto.

Sección segunda

Presidente, D. Rafael González Zicar; suplente, Cándido Varona Arenas; adjuntos: Federico Rodríguez Rodríguez y Felipe Arquero López; suplentes: Florentino García Valenciano y Andrés Villamarino Seoane.

Distrito Oriente.—Sección primera

Presidente, D. Sandalio Gómez Galán; suplente, Eusebio Villamayor Fernández; adjuntos: Cayo López Martín y Raimundo del Aguila; suplentes: Diodoro Valle Grijalba y Francisco Saldaña Aguilera.

Sección segunda

Presidente, D. Cosme González García; suplente, Vicente Velázquez López; adjuntos: Esteban Arredondo Herreros y Cosme Almansa Candelas; suplentes: Julio Urrula Caballero y Calixto Torres Serrano.

Distrito Mediodía.—Sección primera.

Presidente, D. Cecilio Arias Adán, suplente: Ventura Oluceda Pérez, adjuntos: Francisco del Apio Mejía; Miguel Banegas Moreno, suplentes: Eusebio Cozan López; Fausto Villarejo Sanmartín.

Sección segunda

Presidente, D. Pedro Moreno Gallo; suplente, José Calvo García; adjuntos: Vicente González Muñoz y Eugenio Aguado Infante; suplentes: Vicente López Corrales y Joaquín Zarza Ortega.

Distrito Occidente.—Sección primera

Presidente, D. Elías Alvarez García; suplente, Abelardo Montero Izquierdo; adjuntos: Francisco Aguila Cano y Mariano Alcalá López; suplentes: Antoni Zuferrí Mar é Ignacio Vega Villalta.

Sección segunda

Presidente, D. Aquilino Asencia y García; suplente, José María Urda Alcobendas; adjuntos: Rafael Almazan García, y Arturo González Palacios; suplentes: Martín Torrijos Miranda, y Aurelio Tapia Sinles.

Cervera de Buitrago

Sección única

Presidente, D. Manuel Parra García; suplente, Nicomedes Sanz García; adjuntos: Lucas García Díaz é Ildefonso Nogal Martín; suplentes: Jacinto García Gómez y Justo Nogal.

Chozas de la Sierra

Sección única

Presidente, D. Patricio Brea Badajoz; suplente, Hipólito Díaz Paredes; adjuntos: José Olmos Sanz y Agustín Torrego Sanz; suplentes: Zoilo Anguas García y Félix Gil Blázquez.

Navalagamella

Sección única

Presidente, D. Damián Idea Sastre; suplente, Miguel Velázquez Serrano; adjuntos: Cirilo Casado Fernández y Benito Casado Sánchez; suplentes: Romualdo Casado Serrano y Lucas de la Fuente Peña.

Torrelaguna

Distrito Estación.—Sección única

Presidente, D. Francisco Ros; suplentes, Julián Fernández Rao; adjuntos: Trifón Alarques Aravaca y Jacinto Andrade López; suplentes: Benito Yagüe Camarelle y Gregorio Zarea López.

Presidente, D. Santiago del Coso; suplente, Pablo Vacas; adjuntos: Pedro Aholado Alvarez y Lisardo Carbajal Lorena; suplentes: Saturnino Zafra Ueda y Joaquín Zaragoza Díaz.

Madrid 3 de Mayo de 1910.—El Presidente, Juan Francisco Ruiz.

Gobierno civil

Ferrocarriles

Hallándose depositados hace más de un año en los Almacenes que en esta corte tiene establecidos la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, varios efectos que no han sido retirados por sus dueños, se les invita por medio del presente anuncio á fin de que en el plazo de treinta días se pre-

senten á recogerlos, en la inteligencia que, si dejasen de hacerlo, se procederá á su venta en pública subasta, según está prevenido en el artículo 181 del Reglamento de Policía de Ferrocarriles de 8 de Setiembre de 1878 y Real orden de primero de Abril de 1867, á cuyo efecto se ha señalado el día 30 de Junio próximo venidero, á las once de la mañana para llevar á cabo dicho acto en el local de costumbre de la Estación de Atocha.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos correspondientes, pudiendo las personas que deseen interesarse en dicha subasta pasar á ver los efectos que deben venderse, los tres días antes del señalado para su enajenación, de diez de la mañana á tres de la tarde al Almacén que la referida Compañía tiene establecido para tal fin.

Madrid 4 de Mayo 1910.—El gobernador, Federico Requejo.

SECRETARÍA

Negociado de orden público.—Mes de Abril de 1910

Relación de las licencias de uso de armas en general de caza y para cazar y de pesca expedidas por este Gobierno durante el expresado mes.

Número de orden, 351; nombres y apellidos: Antonino Redondo; día 1.^o; residencia, Cobena; clase de las licencias: uso de armas, cuarta.

352, Ramón Brea Alcázar, día 1.^o, Villarejo Salvanés, caza, cuarta.

353, Alfonso Moreno Sanz, día 1.^o, El Melar, caza, cuarta.

354, Juan Martín Padín, día 2, Fuente el Saz, uso de armas, cuarta.

355, José Gómez Sánchez, día 2, Chinchón, caza, cuarta.

356, Guillermo Marcos Mugarza, día 2, Rascafría, uso de armas, cuarta.

357, Ricardo de las Heras Gil, día 2, Madrid, caza, cuarta.

358, Regino Amores, día 2, Madrid, caza, cuarta.

359, Bruno Rivegorra Povedano, día 5, Villanueva de Perales, caza, cuarta.

360, Agustín Sánchez Gil Criado, día 6, Aranjuez, uso de armas, cuarta.

361, Caste Aragón Castillo, día 6, Madrid, caza, cuarta.

362, Antonio de la Torre Galeote, día 6, Morata de Tajuña, caza, cuarta.

363, Jacinto Paig, día 7, Canillas, caza, cuarta.

364, Simón Celás Sicillas, día 7, Guadarrama, uso de armas, cuarta.

365, Mariano García Peral, día 8, Navas del Rey, uso de armas, cuarta.

366, Ramón Pérez, día 8, Carabanchel Alto, uso de armas, cuarta.

367, Saturnino Moral Vicero, día 8, Carabanchel Alto, uso de armas, cuarta.

368, Santiago Polo Fernández, día 9, Pezuela de las Torres, caza, cuarta.

369, Gumersindo Bachiller Anchuero, día 9, Pezuela de las Torres, caza, cuarta.

370, Patricio García Bueno, día 9, Aranjuez, uso de armas, cuarta.

371, Celedonio Díaz, día 9, Carabanchel Bajo, uso de armas, cuarta.

372, Martín Parra Escalonilla, día 9, Carabanchel Bajo, uso de armas, cuarta.

373, José Vizcayno Mochales, día 11, Villamanrique de Tajo, caza, cuarta.

374, Fagiano Torrijos Garvia, día 11, Villamanrique de Tajo, caza, cuarta.

375, Domingo Linazares, día 11, Madrid, caza, tercera.

- 376, Zacarías García Gómez, día 14, Madrid, caza, segunda.
- 377, José Urbina González, día 14, Madrid, caza cuarta.
- 378, Enrique Martín García, día 15, Fuente el Saz, uso de armas, cuarta.
- 379, Juan Sánchez López, día 15, Vallecas, uso de armas, cuarta.
- 380, Pedro Sánchez Gallego, día 16, Atoalá de Henares, uso de armas, cuarta.
- 381, Anastasio Dorado Callejo, día 16, Leganés, uso de armas, cuarta.
- 382, Pedro del Burgo, día 18, Aravaca, uso de armas, cuarta.
- 383, Claudio Adradas Vázquez, día 18, Villamanrique de Tajo, caza, cuarta.
- 384, Valentín Biohiller García, día 18, Pezuela de las Torres, caza, cuarta.
- 385, Mariano de Ortiz Bárcena, día 18, Madrid, caza, tercera.
- 386, José Jerez Moreno, día 18, Madrid, caza, cuarta.
- 387, Trifón Pérez, día 19, San Martín de Valdeiglesias, caza, cuarta.
- 388, Gerardo Vera Marrón, día 19, Torrelaguna, caza, cuarta.
- 389, Patricio Gil, día 20, Madrid, caza, cuarta.
- 390, Mariano de San Antonio Puebla, día 20, Costada, uso de armas, cuarta.
- 391, Quitario Hernández Martín, día 21, Tetuán, uso de armas, cuarta.
- 392, Aquilino Procura Colladi, día 21, Vallecas, uso de armas, cuarta.
- 393, Angel Aragón Guadalix, día 22, Colmenar Viejo, caza, cuarta.
- 394, Idefonso Martínez, día 22, Carabanchel Alto, uso de armas, cuarta.
- 395, Eleuterio Pérez Muñoz, día 22, Villaviciosa de Ojén, caza, cuarta.
- 396, Salustiano Herra Cercobado, día 23, Colmenar de Oreja, caza, cuarta.
- 397, Miguel Domínguez, día 23, Villavieja, uso de armas, cuarta.
- 398, Eugenio González Fernández, día 25, Campo Real, uso de armas, cuarta.
- 399, José Sancho Asenjo, día 25, Arganda, caza, cuarta.
- 400, Andrés Roldán, día 25, Morata de Tajuña, caza, cuarta.
- 401, Valentín de la Torre Pascual, día 25, Morata de Tajuña, caza, cuarta.
- 402, Nereo del Nere de la Peña, día 26, Chinchón, caza, cuarta.
- 403, Eugenio Peñalver, día 26, Santos de la Humosa, caza, cuarta.
- 404, Santamaría Peñalver Pérez, día 26, Santos de la Humosa, caza, cuarta.
- 405, Santiago de las Heras Rivillo, día 28, Santorcaz, caza, cuarta.
- 406, Francisco Illana, día 28, Madrid, caza, cuarta.
- 407, Félix Barón Ruiz, día 29, Carabanchel Bajo, caza, cuarta.
- 408, Emiliano Carmena Sánchez, día 29, Villar del Olmo, uso de armas, cuarta.
- 409, Florentino del Burgo Benito, día 29, Collado Villalba, uso de armas, cuarta.
- 410, Faustino Sama, día 29, Lezaya, uso de armas, cuarta.
- 411, Federico Gil Esteban, día 30, Gascones, uso de armas, cuarta.
- 412, Desgracias Avila Junquera, día 30, Camarma, caza, cuarta.
- 413, Cirilo González Montejo, día 30, Villarejo de Salván, caza, cuarta.
- 414, Modesto Doblado Díaz, día 30, Madrid, caza, cuarta.
- 415, José Escudero Alonso, día 30, Madrid, caza, cuarta.

- 416, Carlos Vivanco, día 30, Madrid, caza, cuarta.
 - 417, Manuel Herreros Valverde, día 30, Mejorada del Campo, caza, cuarta.
- Licencias para casar con reclamo de perdiz*
- 11, Domingo Linazasoro, día 11, Madrid.
 - 12, Juan Díaz Gómez, día 11, Madrid.
 - 13, Pedro Andión y Canoio, día 25, Madrid.
 - 14, Juan Calvo de León y Caro, día 27, Madrid.
 - 15, José San Miguel de la Gándara, día 27, Madrid.

Licencias para pescar

- 20, Francisco de Amalio y Manget, día 1.º, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 - 21, Rafael Troyano Mellado, día 5, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 - 22, Luis Morales Baranda, día 8, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 - 23, Francisco Pérez Fernández, día 12, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 - 24, Carlos Fernández de Lieneros, día 12, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 - 25, Andrés Lange, día 14, Madrid, clase de la licencia, tercera.
 - 26, Juan López Garvía, día 14, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 - 27, Pedro Moreno Cid, día 15, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 - 28, Valero Abad Sebastián, día 19, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 - 29, José Tejero Moreno, día 20, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 - 30, José Marroquín, día 21, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 - 31, José Tállez Valtierra, día 21, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 - 32, Fernando Tervieu Palacio, día 21, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 - 33, Juan Zomeza Prado, día 21, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 - 34, Juan de Silva Seregui, día 22, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 - 35, Casimiro Magante, día 28, San Lorenzo, clase de la licencia, cuarta.
 - 36, Manuel Gómez Llano, día 28, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 - 37, Honorio Pérez, día 28, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 - 38, Zeilo Hernández García, día 28, clase de la licencia, cuarta.
 - 39, José Gómez Araña, día 30, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
 - 40, Manuel Menéndez, día 30, Madrid, clase de la licencia, cuarta.
- Madrid 30 de Abril de 1910.—El gobernador, Federico Requejo.

Audiencia territorial

CÉDULA DE CITACION

En la causa precedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta corte, seguida contra Olegario Andrade Verdejo por el delito de falsedad y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida sección primera auto con fecha 25 de los corrientes señalando el día 19 y 20 de Mayo próximo y hora de la una en punto de su tarde para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos Luis del Amo, María García, Mercedes García y Rosa González Delgado, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, como lo verifíco por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de

Justicia (Salesas) en el indicado día y hora haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas. Madrid 28 de Abril de 1910.—El oficial de Sala, Antonio Hernanz. Núm. 1.209 (B.—998).

En la causa precedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta corte, seguida contra Blas González Rodríguez, por el delito de estafa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección primera auto con fecha veintitrés de los corrientes, señalando el día tres de Mayo próximo y hora de la una en punto de su tarde para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos D. Manuel Lezama é Ileigada, D. Carlos Durán, D. Manuel Escalante Gómez y D. Manuel Gil Vega, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, como lo verifíco por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas. Madrid 28 de Abril de 1910.—El oficial de Sala, Antonio Hernanz. (Núm. 1.210.) (B.—999.)

En la causa precedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, seguida contra Secundino Jiménez Avia, por homicidio, y en la que es parte al Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección primera auto con fecha 24 del corriente, señalando el día 12 y siguiente de Mayo próximo y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos José Martín Puente, Blas Maestro y Antonio Allazán, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, como lo verifíco por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas) en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas. Madrid 28 de Abril de 1910.—El oficial de Sala, Antonio Hernanz. (Núm. 1.211.) (B.—1.000.)

En la causa precedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta corte, seguida contra Julia Toca y Fidela Blanco, por el delito de corrupción de menores, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección primera auto con fecha 25 de los corrientes, señalando el día 16 de Mayo próximo y hora de la una en punto de su tarde para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos Julia Lanán Espinosa, Francisco Mateo, Gregoria Clara Oriente y Mercedes Meya Jdraque, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, como lo verifíco por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas. Madrid 28 de Abril de 1910.—El oficial de Sala, Antonio Hernanz. (Núm. 1.212.) (B.—1.001.)

En la causa precedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta corte, seguida á instancia de D. Andrés Crespo, contra Juan Bautista Jorge Auhón Picavea y Lorenzo Romero Ojeda, por estafa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección primera auto con fecha 22 del corriente, señalando el día 6 de Mayo próximo y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos Antonio Martínez Lis, José Centreras, Eduardo Cuña y Jaime Ore, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, como lo verifíco por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 28 de Abril de 1910.—El oficial de Sala, Antonio Hernanz. (Núm. 1.213.) (B.—1.002.)

GETAFE

Dametrío P. Martínez, que vivió en Getafe, calle del Calvario, núm. 19, ignorándose su paradero actual, se le cita para que comparezca ante la Excm. Audiencia provincial de Madrid á declarar como testigo en el auto del juicio oral, ante el juez de instrucción de Getafe, en cumplimiento de orden de la Superioridad referente á la causa instruida contra José Noguera Herrera por abusos deshonestos, para que se presente ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid sita en el Palacio de Justicia (Salesas), el día 31 de Mayo próximo á la una de la tarde. Getafe 30 de Abril de 1910.—El secretario, lid. Francisco Guillén. (Núm. 1.198.) (B.—991.)

DIRECCION DEL

Servicio Agronómico-catastral DE MADRID

Avance Catastral de la riqueza rústica

La Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, ha dispuesto acuerdo en de 12 de Octubre de 1905:

1.º Que en la formación de los Registros fiscales de la propiedad rústica no se tendrá en cuenta ninguna exención que no esté reconocida por autoridad competente, según lo prevenido en el artículo 11 de la Ley de 18 de Junio de 1885, en la forma expresada en el artículo 53 del Reglamento de 30 de Setiembre del mismo año, sobre repartimiento y administración de la contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganaderías.

2.º Que las solicitudes de exenciones producidas por causas anteriores á la aprobación de los Registros no producirán indemnización tributaria por el tiempo anterior á la fecha en que aquellas instancias se reciban en las oficinas de la Hacienda, sin perjuicio de que el plazo de exención se cuente desde la fecha en que resulte implantado el cambio de cultivo; y

3.º Que las exenciones correspondientes á hechos posteriores á la aprobación de los Registros se tramitarán con arreglo á lo dispuesto en el referido artículo 53 del Reglamento de 30 de Setiembre de 1885, con la variación consiguiente á lo prevenido en el ar-

título sexto de la Ley de 27 de Marzo de 1900.

De igual modo queda dispuesto por Real orden del Ministerio de Hacienda de 13 de Enero de 1908, publicada en la *Gaceta* del 14 y en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia del día 16 del mes referido:

1.º Que los propietarios deberán presentar las hojas declaratorias, dentro del plazo de treinta días, á partir de la fecha de su recibo; y

2.º Que cuando los propietarios, así advertidos de su derecho y de su propio interés, no presenten sin embargo las hojas declaratorias de sus respectivos predios dentro del expresado término de treinta días, serán aquéllas redactadas por las Juntas periciales y en su defecto por las brigadas correspondientes del Catastro, valiéndose de los datos que obtengan del reconocimiento y sforo de las fincas; y cuando tales datos no fueran bastantes acudiendo á la medición parcelaria, cuyos gastos á razón de dos pesetas por hectárea serán exigidos á los propietarios por las respectivas Administraciones de Hacienda.

Lo que se pone por medio del presente *BOLETÍN OFICIAL* en conocimiento del Ayuntamiento, Juntas pericial y propietarios agricultores del término municipal de Pozuelo del Rey, en que darán principio en breve los trabajos para la implantación del avance catastral.

Madrid 30 de Abril de 1910.—El ingeniero director, A. Gómez Flores.

(Núm. 1.217.)

(O.—97.)

Jefatura de Obras públicas

Carreteras. — Expropiaciones.

En cumplimiento á lo que preceptúa el art. 61 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de expropiación forzosa, he acordado que el día 18 del corriente á las once se persone en el Ayuntamiento de Chamartín el pagador de Obras públicas de esta provincia, con un representante de la Administración, para proceder al pago de las fincas expropiadas en el término municipal de dicha localidad, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de la del Hipódromo á Chamartín de la Rosa, á la de Madrid á Francia por Irún por Mandes. Lo que con la debida anticipación se hace saber á los propietarios interesados para los efectos oportunos.

Madrid 4 de Mayo de 1910.—El gobernador, F. R. Quejo.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA

PROVINCIA DE MADRID

Negociado de Industrial. — Pueblos

CIRCULAR

El art. 125 del Reglamento vigente de la contribución industrial dispone taxativamente que por los señores Alcaldes de los respectivos pueblos se remitan por duplicado á la Administración de Hacienda de la provincia precisamente el último día de cada mes, las relaciones liquidadas de altas y bajas que hayan formado, acompañadas de las declaraciones originales ó bien certificación de no haber ocurrido en la localidad y en su término alta alguna en el mismo mes.

Siendo bastantes los alcaldes y secretarios que dejan de cumplir con aquel precepto reglamentario, se les recuerda

por medio de la presente el cumplimiento más exacto de lo preceptuado, bien entendido que esta Administración será inexorable con aquellas autoridades que no lo verifiquen en la forma y plazo que la citada disposición determina.

Madrid á 30 de Abril de 1910.—El administrador, A. Ruiz de Tejada.
Núm. (1.208).

PROVINCIA DE GERONA

Administración principal de Aduanas

PORT-BOU

ANUNCIO

Por el presente primer aviso se cita al súbdito francés Don Roger Bazin, que como agregado al servicio de movimiento de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, fijó su residencia en Madrid en el año 1907 ó importó un mobiliario de su propiedad con declaración núm. 1.764, fecha 19 de Febrero de dicho año, para que por sí ó persona autorizada justifique en la forma prevenida en el art. 138 de las ordenanzas de Aduanas, su residencia en España durante los dos últimos años, previniéndole que de no hacerlo así se hará efectiva la fianza prestada.

Port Bou dos de Mayo de mil novecientos diez.—Luis Monge.

Núm. 1.223

(O.—96.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de 1.ª Instancia

BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, en providencia dictada en el día de ayer en autos promovidos por la Sociedad anónima denominada «Vatmetro B. y B.», con doña Josefa y D. Victor Manuel Silvestre y Miguel, sobre pago de pesetas, ha acordado se cite por primera vez, por medio de esta cédula á dichos demandados, para que comparezcan en dicho Juzgado el día diez de Mayo próximo á las dos y media de su tarde, á fin de que bajo juramento indecisorio absuelvan las posiciones que por la parte actora se presenten si fueran declarados pertinentes.

En su consecuencia, y mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero de los nombrados doña Josefa y D. Victor Manuel Silvestre, les cito por medio de la presente con objeto de que concurren ante la presencia judicial en la fecha y á los fines indicados, bajo apercibimiento que, de no verificarlo sin justa causa que se lo impide, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid veintiocho de Abril de mil novecientos diez.

El escribano,

Lid. Felipe de Sande.

(A.—185.)

AVILA

A virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia de este partido, con fecha veintiocho del actual en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el procurador D. Segundo Abelardo Garza Resina, en nombre y representación de D. Bautista Cardallaguet Fran, vecino de esta

ciudad, contra los herederos de doña Asunción Prats y Feitó, vecina que fué de Madrid, sobre cancelación de una hipoteca especial constituida en una casa de la calle de los Caños de esta población, se manda emplazar á dichos demandados para que, dentro de nueva días impre-rogables que empezarán á contarse desde que se inserte la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que se inserte en los periódicos oficiales correspondientes, toda vez que los referidos demandados se encuentran en ignorado paradero cumpliendo lo mandado en la providencia expresada, extiendo la presente que firmo en Avila á veinticinco de Abril de mil novecientos diez.

El Escribano,

Vicente Romero Treceño.

(A.—186.)

GETAFE

Don Arturo Muñoz y Almansa, juez de instrucción del partido de Getafe.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, he acordado se proceda en el local de este Juzgado de Instrucción, el día veinticuatro del actual, á las once de la mañana, al sorteo de los seis vocales, que bajo la presidencia del juez que suscribe, y en concepto de una o tres contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la Junta de este partido para la formación de las listas de jurados correspondientes al mismo.

Dado en Getafe á tres de Mayo de mil novecientos diez.—Arturo Muñoz.—El secretario de Gobierno, Francisco Guillén,

Núm. 1.221.)

LATINA

Don Edelmiro Trille y Sañorans, juez de instrucción del distrito de la Latina de esta corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Marino Marín Pallarés, natural de Templeque (Toledo), de 25 años de edad, soltero, corredor de películas, hijo de Isabel, que vive en la calle del Reloj, número 16, 2.º izquierda para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados calle del General Castaños, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el sumario que le instruye por estafa de un aparato cinematográfico y películas propiedad de D. Enrique del Valle, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: bajo de estatura, delgado, usa bigote pequeño y viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la cárcel celular.

Madrid 28 de Abril de 1910.—Edelmiro Trille.—El escribano, Manuel Cebo Cernalejas.

Núm. 1.200

(B.—992.)

CONGRESO

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia ó instrucción del distrito del Congreso de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por amenazas á Jesús Eladio Martínez, se cita al denunciado Andrés Grepí, que dice habita por las Ventas del Espíritu Santo, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser oído á teor del hecho de autos, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid á 29 de Abril de 1910.—V.º B.º —El señor juez, Juan Morlesín.—El escribano, Rafael Valdivieso.

(Núm. 1.201.)

(B.—993.)

Don Juan Morlesín y Seto, juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Congreso de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Benítez Casans, natural de Algeciras (Cádiz), hijo de José y de Mercedes, de veintiocho años, casado, empleado, que dijo habitar en la calle de la Parada, núm. 7, piso tercero, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el *BOLETÍN OFICIAL* comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplimentar la sentencia dictada en causa contra el mismo por tentativa de estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos idem, nariz aguileña, color moreno, viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 11 de Marzo de 1910.—Juan Morlesín.—El escribano, Valentín Valdivieso.

(Núm. 1.202.)

(B.—994.)

UNIVERSIDAD

Freira Piñeiro, Luis, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Madrid, soltero, empleado particular, de 20 años, estatura regular, moreno, pelo castaño, ojos castaños, que vivió en la calle de Pelayo 46, 3.º, derecha y en la actualidad se ignora se le cita por estafa, ante el juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, en término de cinco días, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado en dicha causa por la Sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid, en 28 de Marzo de 1910.

(Núm. 1.203.)

(B.—995.)